



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Concejal de Régimen Interior, mediante Decreto número 4244 de fecha 6 de septiembre de 2017, en virtud de las atribuciones que le son delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2015, adopta la siguiente resolución:

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el Concurso de méritos por el sistema de movilidad entre funcionarios de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha, convocado por resolución número 822, de fecha 3 de marzo de 2017, para la provisión de cinco plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Toledo, por este Decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2015, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los términos que a continuación se indica, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del proceso selectivo:

Aspirantes admitidos

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	N.I.F.
ALDARABI	GARRIDO,	MARIANO	03871691-D
ARENAS	CARUS,	IVAN	53562117-Q
AVENDAÑO	GARCIA	ANA VERONICA	04210184-B
BARAJAS	HERRERO	MIGUEL ANGEL	03903022-Z
CAJA	CALLEJA	CARLOS JESUS	03892390-P
COELLO	LOZANO	AGUSTIN	03850681-K
ESTUDILLO	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	03899817-Y
GARCIA	DELGADO	ISMAEL	33525266-Y
GOMEZ	VALDOMINOS	OSCAR	03889484-T
HERRERA	DUEÑAS	JOSE MANUEL	3907145-C
IGLESIAS	NANCLARES	LUIS ADOLFO	03865769-K
ILLAN	MAGAN	CARLOS	04213897K
LOBATO	MORALES	OSCAR	03877609-Q
MARIN	SANCHEZ	CARLOS ALBERTO	03897904-W
MARTINEZ	GOMEZ	JORGE	03885101-X
MARTINEZ	PINAR	CRISTINA MARIA	04596092-W
MARTIN-MORENO	GARRIDO	JONATAN	03887718-M
NAVARRO	GORDO	RAUL	53016048-J
OLIVER	ZAMORA	JOSE ANTONIO	06266910-P
ORTEGA	RODRIGUEZ	JOSE ALBERTO	03900166-X
SANCHEZ	NOTARIO	RUBEN	04215333-P
TERUEL	SANCHEZ	ROBERTO	50868935-L

Aspirantes excluidos

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	N.I.F.	Causa De Exclusión
VALLEJO	RODERO	SANTIAGO	74224029-Q	A

Código	Causa exclusión	Forma subsanación
A	Falta de certificado indicado en el punto 3.2 b) de las Bases de la Convocatoria	Aportar certificado indicado en el punto 3.2 b) de las Bases de la Convocatoria

Los aspirantes excluidos provisionalmente podrán subsanar los defectos en el plazo de diez días hábiles, conforme a lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Cúmplanse los trámites pertinentes.

Toledo 1 de septiembre de 2017.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-4438